

Señora Directora
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. NC2019/0009551
Asunto : Solicitud de patente para: DISPOSITIVO PARA EXPLORACIÓN Y
REPARACIÓN DE TUBERÍAS
Solicitante : UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA; PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA; HIDRÁULICA Y URBANISMO LTDA
Fecha de solicitud: 2 de septiembre de 2019

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de las sociedades solicitantes de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 9866, notificado por fijación en lista el 11 de septiembre de 2019.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que se debe allegar el poder otorgado al abogado que se menciona en la solicitud como apoderado.

En respuesta a la amable observación del Examinador, adjunto a este memorial el poder conferido a Cavelier Abogados, por parte de cada uno de los solicitantes, junto con el certificado de Cámara de Comercio correspondiente que acredita mi facultada para actuar como apoderado.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador afirma que la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la Patente de Invención de los inventores a las entidades Solicitantes.

Atendiendo el amable llamado del Examinado, se anexa a este memorial la copia de la cesión de derechos de los inventores a los Solicitantes.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Poder de los Solicitantes a Cavelier Abogados junto con el certificado de Cámara de Comercio.
2. Documento de Cesión de los inventores a los Solicitantes.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

COLO-25288-0801-0001-1
CVN\CVN\ID-305663\WPC25288
No. M-2019-305663\CVN